

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 09801. Que, con fecha 22 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor MM.J.A., nacida en Sevilla, el día 19 de julio de 1984, hija de doña M.^a del Mar Jiménez Aguilar, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de julio de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 2 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María del Carmen Gómez Ramírez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de junio de 2002, resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor J.C.G.R., asumiendo su tutela automática, formular al Juzgado propuesta de constitución de acogimiento familiar preadoptivo del menor, mediante suscripción de Actas de Obligaciones provisionalmente mientras se tramita expediente judicial y formular la suspensión de relaciones personales de doña M.^a Carmen res-

pecto de su hijo. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 2 de agosto de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Murcia, de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), la Jefa Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en el inicio del procedimiento de apremio, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO 1: ÓRGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

30019 - ADMÓN. PZA. 2 DE MAYO, 2 - 30530 CIEZA
 30024 - ADMÓN. C/ SANTO DOMINGO, 11 - 30800 LORCA
 30029 - ADMÓN. C/ MURILLO, ESQUINA MORERA - 30170 MULA
 30600 - DEP. RECAUDACION.-GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, 21 - 30005 MURCIA
 30782 - U.REC.MENOR CUANTIA.-GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, 21 - 30005 MURCIA
 28952 - O.N.R. C/ LERIDA 32-34 MADRID

Apellidos y nombre	N.I.F.	Clave de Liquidación	Unidad
AUTOMATICOS ORENES SL	B30045850	C0100099110001242	28952
BELAARAJ, AHMED	X2078667L	C0100000290001700	30782
BERNAL TOMAS FRANCISCO	74326825W	C0100000140001620	30782
BERNAL TOMAS FRANCISCO	74326825W	C0100000230001782	30782
CARJUSAL SL	B30554380	C0100001040000763	30782
CONGELADOS MAYORISTAD DE ALIME	B30300198	C0100000290001139	30782
DAOUD TRANSPORT SL	B30384457	C0100097230000020	30600
DAVISUR SCL	F30227680	C0100000230004202	30782
DIAZ UBEDA AGUSTIN	23220558B	C0100099410005639	30024
DURAN TORRES JUANA	31616250J	C0100098110000207	30782
FERNANDEZ GALLEGO ENCARNACION	28588572D	C0100099410003648	30782
FORRAJES TOTANA SL	B30438345	C0100001040000752	30024

Apellidos y nombre	N.I.F.	Clave de Liquidación	Unidad
GARCIA GALDON CESAREO BENITO	52801811K	C010000290001580	30782
GIMENEZ MENDEZ FRANCISCO	38564125W	C0100099410005045	30782
HERMANOS NIEVES SA	A30150601	C0100099230002607	30019
HERNANDEZ Y CASCALES, S.L.	B30443543	C0100000290001568	30782
HERNANDEZ Y CASCALES, S.L.	B30443543	C0100000290001579	30782
HORMIGONES LA TORRECILLA SL	B30467450	C0100099290001326	30024
INDUSTRIAS AGROPECUARIAS CARTE	B30288724	C0100099230001529	30019
INDUSTRIAS AGROPECUARIAS CARTE	B30288724	C0100099230001530	30019
LOPEZ PUERTAS JOSE	23362237X	C0100001180000051	30782
MANUEL ORTEGA JUAN	52243138H	C0100000290000941	30600
MARTINEZ LOPEZ JUAN	27425236J	C0100099040000267	30600
MEVITRANS SL	B30529424	C0100098180000115	30029
MOBISA BAÑOS SL	B30307177	C0100099230003322	30600
MONTIEL GIMENEZ ANTONIO JOSE	23227459N	C0100001040000224	30024
MORENO GARCIA MARCOS	75108439F	C0100000230004081	30782
NACIDA DE SOL SL	B73007080	C0100001040000609	30782
PANADERIA LA FUENTE SDAD COOP	F30348619	C0100000040000938	30024
PRIOR E HIJOS SL	B30512818	C0100000290001634	30782
RACHDI, ABDELAZIZ	X1439201E	C0100000040000839	30782
RACHDI, ABDELAZIZ	X1439201E	C0100000040000840	30782
SUMINISTROS Y EXCLUSIVAS MAPER	B30433601	C0100099040000278	30600
TENDIDOS TELEFONICOS SA	A30093918	C0100000290000809	30782
TENDIDOS TELEFONICOS SA	A30093918	C0100099290001447	30782
TENDIDOS TELEFONICOS SA	A30093918	C0100099290001458	30782
TRAESPA SL	B30269617	C0100098040000178	30600
TRAESPA SL	B30269617	C0100099230002080	30600
TRAESPA SL	B30269617	C0100099290001634	30600
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	C0100099040000069	30024
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	C0100099040000070	30024
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	C0100099040000080	30024
ZARAGOZA GARCIA JUAN	23257562P	C0100099230003102	30024
ZARAGOZA GARCIA MARCOS ANTONIO	23279775A	C0100099230001595	30024

Murcia, 18 de julio de 2002.- La Jefa Regional de Recaudación, Inmaculada García Martínez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio de bases.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante concurso-oposición libre de cuatro plazas de funcionarios/as de carrera, pertenecientes al Grupo D, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Denominación Barbero-Peluquero, vacantes en la plantilla de Funcionarios del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público de 1998 y 2000, de las cuales tres se reservan a aspirantes con minusvalía. Las referidas plazas se encuentran integradas en el Plan de Estabilidad y Consolidación de Empleo Temporal para la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, actualizado por Acuerdo Plenario núm. 21, de 2 de julio de 2001.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

- Ser español/a o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplida la edad de 18 años.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33% habrán de formular la opción a que se refiere el artículo 19.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, para lo que harán constar expresamente en la solicitud que reúnen las condiciones exigidas en este apartado, sin perjuicio de su posterior justificación.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Si concurriesen aspirantes con alguna discapacidad deberá indicarlo en la solicitud, precisando las adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar certificado de discapacidad expedido por la Administración competente, donde deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo de Barbero-Peluquero (artículo 19 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado).

Se deberán adjuntar fotocopias, debidamente compulsadas, de los documentos que acrediten que efectivamente se